



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 MAY 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8.158.938 presentado por el alumno Brizio, Mauro (DNI N° 44.630.616); Legajo N° 53.067 proveniente de la carrera Licenciatura en Administración, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Brizio, Mauro (DNI N° 44.630.616); Legajo N° 53.067; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobada la asignatura:


- Organización Empresarial

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **281**

UTN
FRRo
MM

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico